01/12/2023

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Ratificado el despido de una trabajadora que paseaba perros estando de baja

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha ratificado la **procedencia del despido disciplinario de una trabajadora de Renault por fraude**, ya que el informe del detective privado contratado por la empresa demuestra que la empleada, **durante un periodo de baja por incapacidad temporal que se prolongó casi dos años, estuvo realizando actividades incompatibles con las dolencias que decía tener**, como pasear perros con correa, cargar peso, agacharse o conducir.

Además, durante el periodo de baja la mujer también **realizaba una actividad remunerada de acogida y cuidado de perros en su domicilio, cobrando quince euros por cada día de acogida**, sin entregar justificante o factura por dicha actividad.

La Sala de lo Social del TSJ de Castilla y León entiende que la conducta de la trabajadora justifica el despido disciplinario, ya que estaba cometiendo fraude a la empleadora pues, **realizó actuaciones que suponían, o bien una simulación de enfermedad, o bien un retraso o impedimento de la cur**
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |